

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°31 /19 C.M.

Comodoro Rivadavia, 26 de abril de 2019.

---VISTO y CONSIDERANDO:-----

----- Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos en el marco de la correcta y adecuada administracion financiera y de control de este organismo (Ley II N° 76, Ley V N° 71 arts n° 17,18,23,24,25,26,27,28,33, CPCh art 219° inc 2).-----

----- Se realizan compras de artículos de librería y oficina a los efectos del normal desarrollo administrativo del organismo, en forma periodica a Jorge Luis Suarez y Cia SRL - Librería Casa Suarez CUIT n° 30-57140191-2.-----

----- Que por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art 19° de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:-----

-----R E S U E L V E:-----

-----1) Autorizar las compras periódicas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2019 a Jorge Luis Suarez y Cia SRL - Librería Casa Suarez CUIT N° 30-57140191-2 en concepto de artículos de librería y oficina sede Comoro Rivadavia.-----

-----2) Autorizar el pago a través de transferencia bancaria via CBU, según detalle de factura y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.-----

---REGISTRESE – NOTIFIQUESE-----


Dr. Diego Daniel Cruciano
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut


MARTIN MONTENEGRO
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA